

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2022 – 2023)

ACTA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO DE 2023

ACUERDO

- Por unanimidad, la dispensa de aprobación del Acta de la décimo cuarta sesión ordinaria.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 09 horas con 32 minutos, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea; y, a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia del señor congresista **Héctor José Ventura Ángel**, con la asistencia de la señora congresista titular **Patricia Rosa Chirinos Venegas**, vicepresidenta; los señores congresistas titulares **Yessica Rosselli Amuruz Dulanto**, **Lady Mercedes Camones Soriano**, **Luis Gustavo Cordero Jon Tay**, **Víctor Raúl Cutipa Ccama**, **Américo Gonza Castillo**, **Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros**, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, **Alejandro Muñante Barrios**, **Vivian Olivos Martínez**, **Lucinda Vásquez Vela**, y los congresistas accesitarios **César Manuel Revilla Villanueva** y **Elías Marcial Varas Meléndez**; se inicia, de manera semipresencial, la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Iniciada la sesión se incorporan los señores congresistas titulares **Edgard Cornelio Reymundo Mercado** y **Elvis Hernán Vergara Mendoza**.

Con licencia, la señora congresista **Margot Palacios Huamán**. Con ausencia justificada, la señora congresista **Martha Lupe Moyano Delgado**.

II. ACTA

El señor **PRESIDENTE** pone a consideración el Acta de la décimo tercera sesión ordinaria celebrada el miércoles 8 de febrero de 2023, siendo **aprobado por unanimidad**.

III. DESPACHO

El señor **PRESIDENTE** manifiesta que el listado de los documentos recibidos y remitidos de la Comisión ha sido distribuido a través de los correos electrónicos de los señores congresistas; y, expresa que si algún documento es de su interés pueden solicitarlo formalmente a la comisión.

IV. INFORME

No se presenta.

V. PEDIDO

No se presenta.

VI. ORDEN DEL DÍA

- 1.- El señor **PRESIDENTE** da cuenta del oficio N° 335-2022-2023/JKUM-CR de fecha 14 de febrero de 2023, suscrito por la señora congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, adjuntando la solicitud del señor José Pedro Castillo Terrones, expresidente de la República, para comparecer de manera presencial a la sesión de la Comisión a la que fue convocado.

Al respecto, el señor **PRESIDENTE** manifiesta que el pedido formulado por el exmandatario no tiene asidero legal, de conformidad con el artículo 48 del Decreto Supremo N° 003-2021-JUS, que aprueba el TUO del Código de Ejecución Penal, relacionado a los permisos de salida del interno. Asimismo, anuncia que se reprogramará la invitación del señor José Pedro Castillo Terrones para participar en la sesión de la Comisión de manera virtual o, en su defecto, los integrantes de la Comisión puedan constituirse en el Establecimiento Penitenciario de Barbadillo para tomar su declaración testimonial.

- 2.- Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Carlos Isaul Cabrera Sánchez, ex Teniente Alcalde Distrital de Chadín, provincia de Chota, Departamento de Cajamarca**; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar respecto de la investigación relacionada a los presuntos delitos de corrupción en la ejecución de los proyectos de inversión financiados por las municipalidades de Anguía, Chachapoyas, Chadín; así como los financiados por el Ministerio de Vivienda al amparo del Decreto de Urgencia N° 102-2022, y otros que resulten involucrados; en el contexto de la actuación de una presunta organización criminal familiar dirigida desde Palacio de Gobierno, liderada por el presidente de la república José Pedro Castillo Terrones (Moción de Orden del Día 3797).

El invitado, señor Carlos Isaul Cabrera Sánchez, quien asiste con su abogado, señor Leonel Roberto Huamán Medina, con colegiatura del Colegio de Abogados de Lima N° 3746, luego de tomar el juramento que corresponde a una comisión premunida de facultades de comisión investigadora de acuerdo con la Moción de Orden del Día 3797, inicia su intervención brindando datos personales solicitados por el señor **PRESIDENTE**.

El señor **PRESIDENTE** pregunta al invitado cuál es su actividad e ingreso mensual. Asimismo, inquiere sobre lo afirmado por el señor Hugo Espino Lucana, durante su declaración testimonial, respecto a una reunión que se habría sostenido, además,

con el ex alcalde de Anguía, para coordinar la ejecución de una obra. También consulta si conoce a los señores Nenil Medina Guerrero, Juan Silva Villegas, Geiner Alvarado López, Salatiel Marrufo Alcántara y Alejandro Sánchez Sánchez.

El invitado responde que es docente de profesión; sin embargo, ejerce la actividad comercial desde el 2013 relacionada a la agricultura y a la fabricación de muebles y colchones en la ciudad de Lima. Refiere que sus ingresos mensuales ascienden a 4,500 soles aproximadamente. Afirmo conocer al señor Nenil Medina Guerrero, ex alcalde de Anguía, tras haber asumido funciones de regidor en la mencionada entidad edil; y aclara que no ha suscrito contrato con el Estado.

Con relación a lo testimoniado por el señor Hugo Espino Lucana, respecto a la reunión que habrían sostenido con el ex burgomaestre en enero de 2021 con la finalidad de realizar coordinaciones para que una empresa ejecute un proyecto de inversión en Anguía, derivada del Decreto de Urgencia 102-2021; el señor Cabrera Sánchez asevera desconocer toda información brindada por el empresario Espino Lucana.

El invitado señala que conoce al exministro Juan Silva Villegas por ser natural del distrito de Anguía. Niega conocer a los señores Geiner Alvarado López, Salatiel Marrufo Alcántara y Alejandro Sánchez Sánchez. Asimismo, descarta haber participado en la reunión realizada el 20 de agosto de 2021 en la vivienda ubicada en Palo Blanco, en el distrito de Surquillo.

El señor **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Carlos Isaul Cabrera Sánchez, ex Teniente Alcalde Distrital de Chadín, provincia de Chota, Departamento de Cajamarca; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

- 3.- Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a la señora **Elizabeth Milagros Añaños Vega, ex Viceministra de Vivienda y Urbanismo**; la invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre la investigación contenida en la Moción de Orden del Día 3797; y, le recuerda que se encuentra bajo juramento que corresponde a una comisión premunida de facultades de comisión investigadora de acuerdo con la Moción de Orden del Día 3797.

La invitada, señora Elizabeth Milagros Añaños Vega, quien asiste con su abogado, señor Roberto Carlos Pereyra Chumbe, con colegiatura del Colegio de Abogados de Lima N° 41154, inicia su intervención brindando datos personales solicitados por el señor **PRESIDENTE**. Manifiesta que hará uso de su derecho constitucional a guardar silencio, debido a que ya brindó declaración testimonial en la Comisión respecto a la materia de investigación. Asimismo, muestra su extrañeza por el acta que le fue notificada, que precisa su cambio de condición de testigo a investigada.

El señor **PRESIDENTE** agradece la presentación de la señora Elizabeth Milagros Añaños Vega, ex Viceministra de Vivienda y Urbanismo; y, lo invita retirarse de la plataforma virtual en el momento que lo estime conveniente.

- 4.- El señor Eduardo Remí Pachas Palacios, abogado del expresidente José Pedro Castillo Terrones, con registro del Colegio de Abogados de Lima N° 23716 previa autorización del señor **PRESIDENTE**, ingresa a la plataforma virtual desde las instalaciones del Centro Penitenciario de Barbadillo, para manifestar que su patrocinado ha solicitado brindar su declaración testimonial de manera presencial y en compañía de su abogado defensor. Asimismo, requiere que se le remita los anexos de la carpeta de investigación, a fin de ejercer su derecho de defensa. También deja constancia que su patrocinado ha sido citado simultáneamente a dos audiencias en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso, y la Fiscalía Penal. En consecuencia, solicita la reprogramación de la invitación

Acto seguido, el señor **PRESIDENTE** exhorta a la defensa que el testigo José Pedro Castillo Terrones encienda su cámara de encontrarse presente. Ante la negativa por parte del abogado defensor, dispone al secretario técnico y asesores de la Comisión realizar las coordinaciones con los funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario – INPE.

El abogado defensor expresa que *"El presidente Castillo tiene dos audiencias, y está siendo ahorita atendido por el fiscal y la señora Lady Camones, que están también conectados en esta misma línea y a esta misma hora, por tanto, es materialmente imposible que el presidente esté en tres audiencias a la vez"*. Sin embargo, tras corroborarse que el exmandatario, señor José Pedro Castillo Terrones no se encontraba declarando ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales y que no estaba conectado en la sesión de la Comisión, el señor **PRESIDENTE** advierte que se tomará en cuenta la actitud del abogado defensor por pretender dilatar o entorpecer la sesión.

- 5.- Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a la señora **María Gloria Castillo Terrones**; y la invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre la investigación contenida en la Moción de Orden del Día 3797.

La invitada, señora María Gloria Castillo Terrones, quien asiste con su abogado, señor Wilfredo Arturo Robles Rivera, con colegiatura del Colegio de Abogados de Lima N° 57528, luego de tomar el juramento que corresponde a una comisión premunida de facultades de comisión investigadora de acuerdo con la Moción de Orden del Día 797, inicia su intervención brindando datos personales solicitados por el señor **PRESIDENTE**. Asimismo, manifiesta que hará uso de su derecho constitucional de guardar silencio.

El abogado defensor, previa autorización del señor **PRESIDENTE**, hace uso de la palabra y expresa que, según el ordenamiento legal peruano, precisamente en el artículo 163 del Código Procesal Penal, contempla las obligaciones del testigo, de rendir su declaración testimonial. Sin embargo, señala que la referida normativa general encuentra sus excepciones, establecidas en el artículo 165, que establece que pueden abstenerse a declarar los parientes por consanguinidad hasta el cuarto grado y por afinidad hasta el segundo grado; y, siendo la señora Gloria María Castillo

Terrones, hermana del exmandatario José Pedro Castillo Terrones, se encontraría comprendida dentro del aludido parentesco por consanguinidad.

El señor **PRESIDENTE** remarca que la comisión respeta el debido procedimiento y las normas legales pertinentes; no obstante, formula las preguntas pertinentes en cumplimiento de sus funciones y obligaciones. La invitada ratifica su posición de hacer uso de su derecho a guardar silencio.

El señor **PRESIDENTE** agradece la presencia de la señora María Gloria Castillo Terrones; y, la invita retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime conveniente.

- 6.- El Secretario Técnico, previa autorización del señor **PRESIDENTE**, da cuenta que el señor César Castillo Cabrera, ex Alcalde Distrital de Chadín, provincia de Chota, Departamento de Cajamarca, ha sido debidamente notificado para asistir a la Comisión a brindar su declaración testimonial relacionada a la investigación contenida en la Moción de Orden del Día 3797; sin embargo, la Comisión no ha recibido alguna comunicación del invitado. El señor **PRESIDENTE** anuncia la reprogramación de la invitación del señor César Castillo Cabrera, ex Alcalde Distrital de Chadín, provincia de Chota, Departamento de Cajamarca, de conformidad con los artículos 97 de la Constitución Política y 88 del Reglamento del Congreso de la República, bajo apercibimiento de ser conducidos de grado o fuerza.
- 7.- Siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos, el señor **PRESIDENTE** dispone pasar a sesión reservada con la finalidad de analizar la variación de la condición de testigos a investigados, en el marco de la investigación contenida en la Moción de Orden del Día 3797.
- 8.- Siendo las once horas con treinta y un minuto, el señor **PRESIDENTE** reinicia la sesión pública; y, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobado por unanimidad con nueve votos a favor (señores congresistas **Ventura Ángel, Chirinos Venegas, Amuruz Dulanto, Camones Soriano, Cordero Jon Tay, Cutipa Ccama, Heidinger Ballesteros, Marticorena Mendoza, Muñante Barriosⁱ, Olivos Martínez, Vásquez Vela, Vergara Mendoza y Revilla Villanueva**).

Siendo las once horas con treinta y cinco minutos, el **PRESIDENTE** levanta la sesión.

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.

Héctor José Ventura Ángel
Presidente

Edgard Reymundo Mercado
Secretario

ⁱ Mediante Oficio N° 191-2022-2023/AMB/CR, el señor congresista Alejandro Muñante Barrios manifestó su voto a favor de la dispensa de aprobación del acta de la décimo cuarta sesión ordinaria.